

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38853 BARCELONA

EDICTO

Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1380/2019 Sección: D.

NIG: 0801947120198014929.

Fecha del auto de declaración. 2 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Persona concursada. CARLOS SANAHUJA MACHADO, con DNI 46541358F y domicilio en calle Pau Casals nº 8, 08319 Dosrius (Barcelona).

Administradores concursales.

JORDI SAFONS VILANOVA, con domicilio en avenida Diagonal 442 bis Principal, 08037 Barcelona, teléfono 933013033 y dirección electrónica jsafons@compasconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 2 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190050916-1